

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 360 /22.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 03 OCT 2022

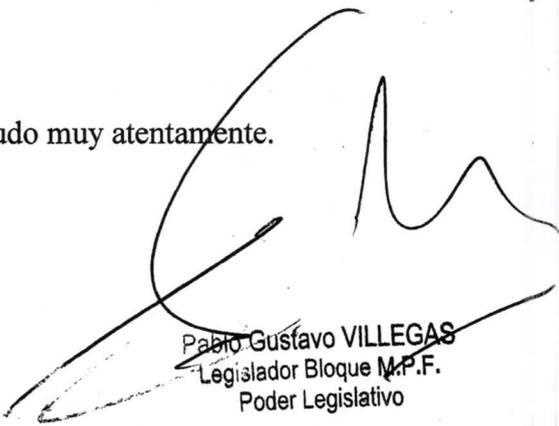
SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 6 a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Municipal N° 169/22, del Agente Esteban Ernesto GIORDANO, D.N.I. N° 32.336.281, Legajo N° 3138, categoría 5, dependiente del Departamento de Almacenes – Dirección de Compras, Secretaría de Hacienda y Finanzas de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora María Victoria VUOTO, Integrante del Bloque Partido Verde, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.


Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador Bloque M.P.F.
Poder Legislativo

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO


Jaqueline Millan
Administrativa
Dirección de Administración S.G.
Municipalidad de Ushuaia

HS 13 -
05 OCT 2022



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego A.e.I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
1196	30 SET 2022	14.3
Patricia E. FULCO Directora		folios
Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		

Nota N° 139/2022

Letra: M.V.V.

Ushuaia, 28 de Septiembre de 2022

Sra. Presidenta

Urquiza, Mónica

S ____ / ____ D

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la renovación de la adscripción del agente dependiente del Dpto. de Almacenes, Dirección de Compras, Secretaría de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Ushuaia, Sr. Giordano, Esteban Ernesto DNI 32.336.281, Legajo 3138, Categoría 5, otorgada en Decreto Municipal N° 169/22 y cuyo vencimiento opera el día 31 de Octubre del corriente año.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI, Decreto y último recibo de haberes.

Sin otro particular. Atte.-

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

